

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00058 00**

En la medida que dentro del proceso de la referencia se iniciaron las notificaciones bajo los preceptos del Código General del Proceso, por disposición del art. 40 de la Ley 153 de 1887, lo referente a notificaciones del Dto. 806 de 2020, no es aplicable al presente asunto.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 137 de fecha 23 de septiembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS